



COMUNICADO N°030-2025-DIEP-SA-H

Huaral, 15 de noviembre de 2025

Estimados Padres de familia de la IEP SANTA ANITA de Huaral

Nos comunicamos a través del presente para saludarlos cordialmente y a la vez, brindarle la información correspondiente a la finalización del año escolar 2025.

1) Acerca de la finalización del año escolar 2025

El presente año escolar finalizará el viernes 19 de diciembre, sin embargo, para la promoción al grado superior se tomarán las siguientes consideraciones:

- i) En el nivel inicial y primero de primaria, la promoción es automática.
- ii) Los estudiantes del segundo al sexto de primaria serán promovidos si aprueban las áreas de aprendizaje seleccionadas. Si no fuera así, el estudiante pasará al programa de recuperación pedagógica en los meses de verano o si el docente lo considera necesario.

2) Acerca de la Clausura del año escolar

La Clausura del año escolar se realizará el día **lunes 29 de diciembre** en los horarios establecidos para los niveles educativos, los cuales en su debido momento se les informará por medio de los(as) tutores (as).

3) Acerca del proceso de matrícula del año escolar 2026

El proceso de matrícula consiste en un conjunto de etapas que concluye con la matrícula efectiva del estudiante a través del SIAGIE en el año escolar 2026 y la firma del contrato de prestación de servicios.

Existen dos tipos de proceso de matrícula: regular y excepcional. Al concluir el proceso de matrícula, se hará entrega de la Ficha Única de Matrícula digital.

Es por ello que ya se apertura el proceso de matrícula 2026 y para la ratificación de estudiantes y para nuevos ingresantes.

Por todo lo expuesto, agradecemos la confianza depositada en nuestra institución educativa en el presente año escolar 2025 y estaremos atentos a su comunicación para la matrícula en el próximo año escolar 2026.

Se anexa el **BOLETIN INFORMATIVO MATRICULA 2026** referente a las condiciones económicas para el próximo año escolar 2026 a fin de que pueda tomar una decisión debidamente informada antes del inicio del proceso de matrícula; según se detalla a continuación.

Atentamente
LA DIRECCIÓN



BOLETÍN
INFORMATIVO
MATRÍCULA 2026
NIVEL INICIAL
NIVEL PRIMARIA
NIVEL SECUNDARIA

33 años formando a la niñez huaralina

PRESENTACIÓN

Estimados Padres de Familia:

Reciban un cordial saludo a nombre de todos los que conformamos la familia de la I.E.P. SANTA ANITA de Huaral y a la vez agradecemos la confianza depositada en la formación de su menor en nuestra institución educativa y ratificamos nuestro compromiso de seguir ofreciendo una educación de calidad e integral, aplicando proyectos educativos y herramientas seguras para ejecutar nuestra propuesta educativa que alcancen logros significativos en nuestros estudiantes.

Mediante el presente **BOLETÍN INFORMATIVO “MATRÍCULA 2026”** y en cumplimiento con el Instructivo anual con disposiciones específicas para los procesos de matrícula del año escolar 2026 con oficio múltiple N°00033-2022-MINEDU/VMGI-DIGC y la ley N°26549 Ley de centros educativos privados y Reglamento de las Instituciones Privadas de Educación Básica, ponemos en su conocimiento toda la información correspondiente a las condiciones económicas y pedagógicas del servicio educativo para el año 2026, a fin de que pueda tomar una decisión debidamente informada antes del inicio del proceso de matrícula.

Nuestra institución continuará realizando acciones de búsqueda de la mejora continua en todos sus aspectos, garantizando la formación de nuestros estudiantes como personas con conocimientos, habilidades y actitudes enfatizando en los valores y principios. Así mismo, contiene nuestra identidad (visión, misión y valores), en el marco del compromiso que hemos asumido y que se expresa en nuestra propuesta pedagógica y de gestión institucional.

Finalmente, todos los integrantes de la comunidad educativa del Colegio Santa Anita de Huaral, asumimos responsablemente el compromiso de trabajar para alcanzar la visión deseada y fortalecer nuestra misión institucional. Asimismo, reconocemos que la suma de nuestros esfuerzos garantizará mantener el prestigio ganado a lo largo de nuestros 33 años de vida institucional.

Juan Carlos Carmelo Domínguez
DIRECTOR

Mediante el **BOLETÍN INFORMATIVO 2026**, informamos sobre nuestro servicio educativo de forma veraz, suficiente, apropiada y por escrito, a fin de que pueda tomar una decisión debidamente informada antes del inicio del proceso de matrícula.

Se establece de acuerdo a las normas vigentes.

De haber alguna modificación y/o publicación de una nueva norma del MINEDU, se comunicará en su debido momento sobre los nuevos horarios y modalidades.

El contrato se le hará llegar al momento de la matrícula.

Promotoría y Dirección

INFORMACIÓN GENERAL

I. DATOS DE NUESTRA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

Razón Social	I.E.P. SANTA ANITA S.A.C.
Ruc	20604168130
Dirección	Calle Las Gardenias N°118 – Residencial – Huaral
Teléfonos	01-246 0581 / 999 937 377 / 979 086 819
WhatsApp	999937377
Promotora	Ana Luz Pizarro Huamán
Director	Juan Carlos Carmelo Domínguez
Administrador	Pedro José Bazán Pizarro
Coordinadora general	María Ivette Bazán Pizarro
Correo electrónico	iepsantaanita@gmail.com
Web institucional	www.santanita.edu.pe
Código de Local	355294

II. AUTORIZACIÓN PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS NIVELES EDUCATIVOS

Nivel	Resolución de Autorización	Código Modular
INICIAL	R.D. N°229 del 01 de abril de 1992	0877548
PRIMARIA	R.D. N°242 del 05 de abril de 1993	0821884
SECUNDARIA	R.D. N° 685 del 08 de mayo del 2023	1799154

III. SERVICIO EDUCATIVO

Nivel	Ciclos	Años / Grados
INICIAL	II	3, 4 y 5 años
PRIMARIA	III	1° - 2°
	IV	3° - 4°
	V	5° - 6°
SECUNDARIA	VI	1° - 2°
	VII	3° - 4°
	VIII	5°



MISIÓN

Lograr que todos estudiantes de la I.E.Priv. SANTA ANITA, desarrollen las competencias establecidas en el CNEB, dentro del marco de los enfoques transversales, con la finalidad de formar de manera integral en los niveles del Inicial, Primaria y Secundaria; a través del desarrollo de sus capacidades y actitudes que les permita desenvolverse de manera crítica, creativa y reflexiva frente a los retos de un mundo globalizado, comprometidos además con la conservación y preservación del medio ambiente y respeto a los derechos humanos. Brindando así una educación liberadora y humanista de calidad, basada en la práctica de los valores: Libertad, Justicia, Paz, Respeto, Solidaridad; caracterizándonos en desarrollar nuestras actividades en un ambiente cálido, con mucho respeto, amor y calor de hogar, siempre comprometidos con el desarrollo socio afectivo de nuestros niños y niñas.

“EDUCAMOS CON AMOR EN UN AMBIENTE DE HOGAR”



VISIÓN

“Al 2026 Seremos reconocidos como una Institución Educativa Inclusiva, intercultural organizada y forjadora de una educación de calidad en los niveles de Inicial, Primaria y Secundaria, promoviendo liderazgo pedagógico y desarrollando el potencial de nuestros estudiantes encaminados al logro del perfil de egreso según el CNEB, con un sistema de gestión institucional eficaz que responda a las necesidades de la comunidad educativa, a través de la consolidación de una propuesta pedagógica, que atienda a los estudiantes competentes, proactivos y comprometidos con su desarrollo personal y comunitario a través de la consolidación del enfoque de desarrollo ambiental sostenible, guiados por una plana docente calificada y con vocación de servicio.

Asimismo, con la participación activa de los padres de familia y la comunidad local para que asuman su compromiso en la formación de sus hijos”

“ESTIMULAMOS SU PRESENTE, PENSANDO EN SU FUTURO”



VALORES INSTITUCIONALES

- Respeto
- Tolerancia
- Equidad
- Responsabilidad
- Solidaridad
- Amor
- Empatía
- Honradez
- Inclusión

INFORMACIÓN DE LAS CONDICIONES ECONÓMICAS DE MATRÍCULA, PENSIONES Y PROCESOS DE MATRÍCULA

1) Acerca del proceso de matrícula

El proceso de matrícula consiste en un conjunto de etapas que concluye con la matrícula efectiva del estudiante a través del SIAGIE en el año escolar 2026. Existen dos tipos de proceso de matrícula: **regular y excepcional**. Al concluir el proceso de matrícula, se hará entrega de la Ficha Única de Matrícula digital.

2) Acerca del período de matrícula regular

El período de matrícula se encuentra comprendido en el cronograma siguiente:

MES	DÍAS	NIVEL		
		INICIAL	PRIMARIA	SECUNDARIA
Diciembre 2025 Enero – febrero 2026	Del 22 de diciembre al 28 de febrero (Hasta agotar las vacantes)	3 años	1°	1°
		4 años	2°	2°
		5 años	3°	3°
			4°	4°
			5°	5°
			6°	

3) Acerca del período de matrícula excepcional

El proceso de matrícula excepcional no tiene un período específico y se puede realizar en cualquier momento del año, luego de iniciadas las clases y antes de concluir el año escolar y está dirigido únicamente a estudiantes que ya cuenten con matrícula el 2026 en otra institución educativa.

4) El monto y oportunidad de pago de la cuota de matrícula.

La cuota de matrícula de la I.E.P. “SANTA ANITA”, se efectúa durante el proceso de matrícula y será de la siguiente manera:

NIVEL	MONTO MATRICULA		OPORTUNIDAD DE PAGO DE LA MATRICULA	OBSERVACIONES
	Cuota de ingreso	Matrícula		
INICIAL	SIN COSTO	sl. 400.00	Los pagos de la matrícula la pueden realizar hasta el 09 de marzo del 2026 o antes de agotadas las vacantes.	Cualquier consulta la puede realizar con el siguiente personal de la I.E.P “Santa Anita”: - Administrador Sr. Pedro Bazán P.Celular 999 937 377 - Coordinadora Sra. María Bazán P.Celular 979 086 819
PRIMARIA	SIN COSTO	sl. 400.00		
SECUNDARIA	SIN COSTO	sl. 400.00		

Nota: No se hace cobro de cuota de ingreso

5) El monto, número y oportunidad de pago de las pensiones.

El pago de las pensiones de la I.E.P. "Santa Anita", de acuerdo con el tipo de servicio educativo que se adopte, son:

NIVEL	MONTO DE PENSIÓN MENSUAL	NÚMERO DE PENSIONES	OPORTUNIDAD DE PAGO DE LA PENSIÓN
INICIAL	s/. 400.00	10 Pensiones	Los pagos de las pensiones vencen el último día del mes en curso a excepción del mes de julio y diciembre que vence el día 15.
PRIMARIA	s/. 400.00		
SECUNDARIA	s/. 400.00		

El costo de las pensiones escolares del estudiante será cancelado por los Padres de Familia o Apoderado en diez (10) cuotas mensuales iguales, sin variación durante el año escolar 2026:

NIVEL INICIAL Y PRIMARIA
Pensión escolar total: s/ 4000.00 x 10 = S/ 4,000.00 (Anual)

El pago de dichos montos podrá ser efectuado al finalizar cada mes según el cronograma siguiente:

CRONOGRAMA DE VENCIMIENTO DE PENSIONES 2026		
N°	Concepto / Mes	Fecha de Vencimiento
1	Pensión de Marzo	31/03/2026
2	Pensión de Abril	30/04/2026
3	Pensión de Mayo	31/05/2026
4	Pensión de Junio	30/06/2026
5	Pensión de Julio	15/07/2026
6	Pensión de Agosto	31/08/2026
7	Pensión de Setiembre	30/09/2026
8	Pensión de Octubre	30/10/2026
9	Pensión de Noviembre	30/11/2026
10	Pensión de Diciembre	15/12/2026

- El pago de las pensiones de enseñanza de marzo a diciembre (Año Escolar 2026) es exigible a partir del primer día hábil del mes siguiente de prestado el servicio y en el mes de diciembre para los tres niveles un día después de la fecha indicada y antes de la clausura (finalización del año escolar 2026)

6) Acerca de la información histórica del monto de las pensiones, la cuota de matrícula y la cuota de ingreso

La institución educativa cumple con brindar la información histórica del monto de las pensiones, matrícula y cuota de ingreso establecidas en los últimos cinco (05) años:

NIVEL	COSTO DE MENSUALIDAD					COSTO DE MATRICULA					CUOTA DE INGRESO				
	2022	2023	2024	2025	2026	2022	2023	2024	2025	2026	2022	2023	2024	2025	2026
INICIAL	330.00	350.00	350.00	370.00	400.00	330.00	350.00	350.00	370.00	400.00	-	-	-	-	-
PRIMARIA	330.00	350.00	350.00	370.00	400.00	330.00	350.00	350.00	370.00	400.00	-	-	-	-	-
SECUND.	-	350.00	350.00	370.00	400.00	-	350.00	350.00	370.00	400.00	-	-	-	-	-

7) Acerca de las medidas ante la falta de pago de pensiones. Se efectúa la retención de certificados de estudios por la falta de pago de pensiones.

Se da a conocer al padre de familia y/o apoderado que de acuerdo a las disposiciones legales vigentes en cumplimiento a la Ley N° 27665 “Ley de Protección a la Economía Familiar respecto al pago de pensiones en Centros y Programas Educativos privados” en su Artículo 2 la Institución educativa tiene la facultad de:

- Retener los certificados de estudios correspondientes a los grados de estudios no pagados de conformidad al numeral 16.1 de Ley 27665 modificado por Decreto de urgencia N° 002 – 2020.
- No renovar el contrato de prestación de servicio (no convenir en la prestación del servicio educativo) a favor del estudiante para el año 2027 por falta de puntualidad de pago de las pensiones de enseñanza correspondientes al servicio educativo proporcionado en el año lectivo 2026, sin perjuicio del derecho a interponer las acciones que considere conveniente para conseguir el pago de la retribución pendiente.
- Negarse a renovar para el siguiente año lectivo la matrícula de los estudiantes cuyos padres o tutores legales o apoderados hayan incumplido con sus obligaciones establecidas en el presente contrato.
- Informar a las centrales de riesgo (Infocorp – Equifax – Certicom, etc.) las deudas por incumplimiento de pago del costo del servicio educativo en el caso que se adeude dos (02) o más pensiones escolares del cronograma sean consecutivas o alternas durante el 2026.

8) Acerca de los requisitos para la ratificación de matrícula

Es requisito indispensable para la ratificación de matrícula 2026 estar al día en el pago de las pensiones del año escolar 2025 y haber realizado dichos pagos de manera puntual.

El proceso de matrícula se puede realizar de manera presencial en las instalaciones de la Institución Educativa o vía depósito en cuenta.

N° DE CUENTA IEP SANTA ANITA SAC

BANCO BBVA CONTINENTAL

CÓDIGO INTERBANCARIO

0011-0273-01-00026770

CCI 011-273000100026770-06

*El proceso de matrícula se culmina con la firma de contrato de prestación de servicios educativos – año 2026 por parte del padre / madre o apoderado.

9) Acerca de los requisitos, plazos y procedimiento para el ingreso de nuevos estudiantes

El proceso de Admisión, está dirigido a las familias que, interesadas en nuestro Proyecto Educativo, desean que su hijo(a) accedan a una vacante para Inicial de 3, 4 y 5 años, 1º grado de primaria u otros grados, de acuerdo a la disponibilidad de vacantes para el 2026.

REQUISITOS:

a) Niveles: Tener en cuenta las edades

- Inicial 3 años: cumplidos al 31 de marzo del año 2026
- Inicial 4 años: cumplidos al 31 de marzo del año 2026
- Inicial 5 años: cumplidos al 31 de marzo del año 2026
- Primer Grado: 6 años cumplidos al 31 de marzo del año 2026
- Segundo Grado: 7 años cumplidos al 31 de marzo del año 2026

Son requisitos para el ingreso de nuevos estudiantes:

b) Realizar el depósito correspondiente al derecho de Matrícula. (La devolución por concepto de matrícula corresponde únicamente si el estudiante no ha iniciado las clases en el transcurso del año escolar)

- Cumplir la edad normativa
- Copia de DNI de los padres o apoderado
- Copia de DNI del estudiante o Declaración Jurada
- Copia simple de la partida de nacimiento.
- Copia simple de la Tarjeta de Vacunas (en el caso del nivel inicial)
- Brindar los datos necesarios para el llenado de la Ficha Única de Matrícula.

c) En caso provenga de otra institución educativa deberá presentar, además:

- Resolución Directoral de traslado
- Certificado de estudios
- Ficha de matrícula generada del SIAGIE
- Libreta de notas
- Certificado de comportamiento
- Constancia de no adeudo

La presentación de estos documentos es obligatoria, pero no impide la matrícula. De no contar con alguno, se les otorgará el plazo de 15 días calendarios posteriores al inicio del año escolar para que regularice su presentación.

➤ Los procedimientos de ingreso para matrícula de estudiantes nuevos son:

- Se realizará una reunión de coordinación para programar las acciones de matrícula 2026.
- Tu hijo(a) debe tener la edad correspondiente al grado en el que se va a matricular hasta el 31 de marzo.
- Se realizará la difusión y publicación de vacantes, teniendo en cuenta la cantidad de vacantes por edad.
- Se emitirá las constancias de vacantes solicitadas por los padres de familia y los requisitos correspondientes para la matrícula.
- Recepción de las solicitudes de vacantes a los padres de familia en las fechas establecidas.
- Se elaborará la planificación y el cronograma del proceso de matrícula a fin de realizarla de manera organizada y eficiente.
- Se implementará un sistema virtual o padrón para registrar los datos de los estudiantes y padres de familia
- El proceso de matrícula se culmina con la firma de contrato de prestación de servicios educativos del año 2026, por parte del padre / madre o apoderado.

10) Acerca del número de vacantes disponibles y/o metas de atención de estudiantes

La institución educativa cuenta con la siguiente meta de atención por aula y/o número de vacantes disponibles para el año escolar 2026 como se detalla en el siguiente cuadro:

NIVEL EDUCATIVO	AÑO Y/O GRADO	VACANTES POR AULA
INICIAL	3 años	16
	4 años	16
	5 años	16
PRIMARIA	Primer Grado	16
	Segundo Grado	16
	Tercero Grado	16
	Cuarto Grado	16
	Quinto Grado	16
	Sexto Grado	20
SECUNDARIA	Primero	16
	Segundo	16
	Tercero	16
	Cuarto	16
	Quinto	16

Dichas cantidades han sido establecidas en base a los siguientes criterios de prioridad:

- Se reservará 02 vacantes por cada aula para estudiantes con Necesidades Educativas Especiales asociadas a discapacidad leve o moderada, el mismo que estará vigente por quince días contados a partir del inicio de la matrícula.
- Si el estudiante tiene un hermano(a) que ha estudiado el año 2025 en la Institución.
- El número de vacantes disponibles se dividirán en secciones, según corresponda.

11) Acerca del Reglamento Interno

El Reglamento Interno es el instrumento de gestión que regula la organización y funcionamiento integral de la IE, para promover una convivencia escolar democrática y un clima favorable a los aprendizajes.

Debido a su contenido extenso, se remite el mismo para su descarga en el portal intranet / sitio web de la institución, al cual pueden acceder directamente desde el siguiente enlace:

<https://iepsantanita.spcampus.com/>

Siendo responsabilidad de los padres de familia revisarlo y darlo a conocer a sus hijos.

INFORMACIÓN DE LAS CONDICIONES PEDAGÓGICAS DEL SERVICIO EDUCATIVO 2026

12) El calendario del año lectivo o período promocional, Plan de estudios y horarios de clases.

El año escolar 2026 dura diez meses, inicia el 09 de marzo y finaliza el 18 de diciembre y se divide en bimestres según las siguientes fechas de inicio y término.

El calendario del año lectivo o período promocional y el horario de clases del año 2026 de la I.E.P. "SANTA ANITA", en los niveles de inicial y primaria de menores son los siguientes. (Sujeto a posibles variaciones)

CALENDARIZACIÓN DEL AÑO LECTIVO 2026												
1 SEMESTRE	1 BIMESTRE	MARZO	9	10	11	12	13	Diagnóstico.				
			16	17	18	19	20					
			23	24	25	26	27					
			30	31								
		ABRIL			1	2	3	Demostramos lo que aprendimos I BIMESTRE				
			6	7	8	9	10					
			13	14	15	16	17					
			20	21	22	23	24					
	2 BIMESTRE	MAYO	27	28	29	30		6 día del maestro Demostramos lo que aprendimos II BIMESTRE				
							1					
			4	5	6	7	8					
			11	12	13	14	15					
		JUNIO	18	19	20	21	22	VACACIONES ESTUDIANTILES 2026 DESDE 27 DE JULIO HASTA EL 07 DE AGOSTO				
			25	26	27	28	29					
			1	2	3	4	5					
			8	9	10	11	12					
2 SEMESTRE	3 BIMESTRE	JULIO	15	16	17	18	19	Demostramos lo que aprendimos III BIMESTRE				
			22	23	24	25	26					
			29	30								
					1	2	3					
		AGOSTO	6	7	8	9	10	Descanso Estudiantil				
			13	14	15	16	17					
			20	21	22	23	24					
			27	28	29	30	31					
	4 BIMESTRE	SEPTIEMBRE	3	4	5	6	7	Demostramos lo que aprendimos final IV BIMESTRE				
			10	11	12	13	14					
			17	18	19	20	21					
			24	25	26	27	28					
		OCTUBRE	31					29 de diciembre Clausura del año escolar				
				1	2	3	4					
			7	8	9	10	11					
			14	15	16	17	18					

PLAN DE ESTUDIOS

Nivel Inicial

EDUCACIÓN INICIAL		HORAS PEDAGÓGICAS		
		II CICLO		
		3 años	4 años	5 años
ÁREAS CURRICULARES	MATEMÁTICA	4	4	5
	COMUNICACIÓN	4	4	5
	PROYECTO OPTIMIST INTEGRAL	7	7	7
	PERSONAL SOCIAL	3	3	4
	TUTORIA - PROYECTO VALORES	1	1	1
	CIENCIA Y TECNOLOGÍA	3	3	4
	EDUCACIÓN RELIGIOSA	1	1	2
	ARTE Y CULTURA	2	2	2
	EDUCACIÓN FÍSICA	1	1	1
	IDIOMA EXTRANJERO - INGLÉS	2	2	2
Taller Curricular	COMPUTACIÓN	2	2	2
TOTAL DE HORAS SEMANALES		30	30	35

Nivel Primaria

EDUCACIÓN PRIMARIA			HORAS PEDAGÓGICAS					
			III CICLO		IV CICLO		V CICLO	
			1º	2º	3º	4º	5º	6º
ÁREAS CURRICULARES	MATEMÁTICA	ARITMÉTICA	4	4	4	4	4	4
		ÁLGEBRA			2	2	2	2
		GEOMETRÍA	2	2	2	2	2	2
		ESTADÍSTICA Y PROB.	1	1	1	1	1	1
		RAZ. MATEMÁTICO	2	2	2	2	2	2
	COMUNICACIÓN	GRAMÁTICA Y ORTOG.	4	4	2	2	2	2
		PROD. DE TEXTOS Y CALIG.			2	2	2	2
		COMPREENSIÓN LECTORA	3	3	4	4	4	4
		RAZONAMIENTO VERBAL	2	2	2	2	2	2
	PERSONAL SOCIAL		2	2	3	3	3	3
	TUTORIA - PROYECTO VALORES		1	1	1	1	1	1
	CIENCIA Y TECNOLOGÍA		3	3	3	3	3	3
	EDUCACIÓN RELIGIOSA		1	1	1	1	1	1
	ARTE Y CULTURA		2	2	2	2	2	2
	EDUCACIÓN FÍSICA		2	2	2	2	2	2
	IDIOMA EXTRANJERO - INGLÉS		2	2	3	3	3	3
Taller curricular	MÚSICA		2	2	2	2	2	2
	COMPUTACIÓN		2	2	2	2	2	2
TOTAL DE HORAS SEMANALES			35	35	40	40	40	40

DEL HORARIO ESCOLAR

NIVEL INICIAL

3 AÑOS

Grado	Horario	Días	Total de Horas Pedagógicas
3 AÑOS	DE 8:30 A 1:00 PM	LUNES A VIERNES	6

HORA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
8:15 A 8:30 am	INGRESO				
8:30 – 9:00 am	DESARROLLO DE ACTIVIDADES /SESIONES DE APRENDIZAJE				
9:00 – 9:45 am					
9:45 – 10:30 am					
10:30 – 11:00 am	LONCHERA Y JUEGOS				
11:00 -11:45 am	DESARROLLO DE ACTIVIDADES /SESIONES DE APRENDIZAJE				
11:45- 12:30 pm					
12:30 – 01:00 pm					
01:00 pm	SALIDA				

4 AÑOS

Grado	Horario	Días	Total de Horas Pedagógicas
4 AÑOS	DE 8:15 A 1:15 PM	LUNES A VIERNES	6

HORA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
8:00 A 8:15 am	INGRESO				
8:15 – 9:00 am	DESARROLLO DE ACTIVIDADES /SESIONES DE APRENDIZAJE				
9:00 – 9:45 am					
9:45 – 10:30 am					
10:30 – 11:00 am	LONCHERA Y JUEGOS				
11:00 -11:45 am	DESARROLLO DE ACTIVIDADES /SESIONES DE APRENDIZAJE				
11:45- 12:30 pm					
12:30 – 01:15 pm					
01:15 pm	SALIDA				

5 AÑOS

Grado	Horario	Días	Total de Horas Pedagógicas
5 AÑOS	DE 8:00 A 1:30 PM	LUNES A VIERNES	7

HORA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
7:45 A 8:00 am	INGRESO				
8:00 – 8:45 am	DESARROLLO DE ACTIVIDADES /SESIONES DE APRENDIZAJE				
8:45 – 9:30 am					
9:30 – 10:15 am					
10:15 – 10:45 am	LONCHERA Y JUEGOS				
10:45 -11:30 am	DESARROLLO DE ACTIVIDADES /SESIONES DE APRENDIZAJE				
11:30- 12:15 pm					
12:15 – 01:00 pm					
01:00 – 01:30 pm	SALIDA				
01:30 pm					

NIVEL PRIMARIA

PRIMER Y SEGUNDO GRADO

Grado	Horario	Días	Total de Horas Pedagógicas
1° Y 2° GRADO	DE 7:45 A 2:00 PM	LUNES A VIERNES	7

HORA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
7:30 A 7:50 am	INGRESO				
8:00 – 8:45 am	DESARROLLO DE ACTIVIDADES /SESIONES DE APRENDIZAJE				
8:45 – 9:30 am					
9:30 – 10:15 am					
10:15 – 10:45 am	REFRIGERIO				
10:45 – 11:00 am	RECREO Y ASEO / PRÁCTICA DE VALORES DEL ORDEN Y LIMPIEZA				
11:00 -11:45 am	DESARROLLO DE ACTIVIDADES /SESIONES DE APRENDIZAJE				
11:45- 12:30 pm					
12:30 – 01:15 pm					
01:15 – 02:00 pm					
02:00 pm	SALIDA				

TERCER A SEXTO GRADO

Grado	Horario	Días	Total de Horas Pedagógicas
3°, 4°, 5° Y 6° GRADO	DE 7:45 A 2:30 PM	LUNES A VIERNES	8

HORA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
7:30 A 7:50 am	INGRESO				
8:00 – 8:45 am	DESARROLLO DE ACTIVIDADES /SESIONES DE APRENDIZAJE				
8:45 – 9:30 am					
9:30 – 10:15 am					
10:15 – 11:00 am					
11:00 – 11:15 am	REFRIGERIO				
11:15 – 11:30 am	RECREO Y ASEO / PRÁCTICA DE VALORES DEL ORDEN Y LIMPIEZA				
11:30 -12:15 am	DESARROLLO DE ACTIVIDADES /SESIONES DE APRENDIZAJE				
12:15- 01:00 pm					
01:00 – 01:45 pm					
01:45 – 02:30 pm					
02:30 pm	SALIDA				

NIVEL SECUNDARIA

PRIMER A QUINTO AÑO

Grado	Horario	Días	Total de Horas Pedagógicas
1° A 5° año	DE 7:45 A 2:30 PM	LUNES A VIERNES	8

HORA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
7:30 A 7:50 am	INGRESO				
8:00 – 8:45 am	DESARROLLO DE ACTIVIDADES /SESIONES DE APRENDIZAJE				
8:45 – 9:30 am					
9:30 – 10:15 am					
10:15 – 11:00 am					
11:00 – 11:15 am	REFRIGERIO				
11:15 – 11:30 am	RECREO Y ASEO / PRÁCTICA DE VALORES DEL ORDEN Y LIMPIEZA				
11:30 -12:15 am	DESARROLLO DE ACTIVIDADES /SESIONES DE APRENDIZAJE				
12:15- 01:00 pm					
01:00 – 01:45 pm					
01:45 – 02:30 pm					
02:30 pm	SALIDA				

13) Del número máximo de estudiantes por aula.

CANTIDAD MÁXIMA DE ESTUDIANTES		
INICIAL		
3 años	4 años	5 años
16	16	16

CANTIDAD MÁXIMA DE ESTUDIANTES					
PRIMARIA					
1°	2°	3°	4°	5°	6°
16	16	16	16	16	20

CANTIDAD MÁXIMA DE ESTUDIANTES				
SECUNDARIA				
1°	2°	3°	4°	5°
16	16	16	16	16

14) Los servicios de apoyo para los estudiantes

La I.E.P. SANTA ANITA informa que debido a la demanda de estudiantes cuenta con un personal de apoyo en el Departamento de psicología.

15) Acerca del plan curricular del año escolar 2026, su duración, contenido, metodología y sistema pedagógico.

El plan curricular se encuentra disponible en el siguiente enlace <https://iepsantanita.spcampus.com>

16) Los sistemas de evaluación y control de asistencia de los estudiantes.

Los sistemas de evaluación y control de asistencia de los estudiantes del año 2026 de la I.E.P. "SANTA ANITA", en los niveles de Inicial, Primaria y secundaria de menores son los siguientes:

- **Los sistemas de evaluación:**

La evaluación basada en competencias, considerando asumimos esta propuesta señalada en el Diseño Curricular Básico Nacional; "Las competencias son procesos complejos de desempeño con idoneidad, en determinados contextos, que permiten una actuación responsable y satisfactoria demostrando la capacidad de hacer con saber y con conciencia sobre las consecuencias de este hacer en el entorno".

Así mismo asumimos una evaluación formativa, cuando se desea averiguar si los objetivos de la enseñanza están siendo alcanzados o no, y lo que es preciso hacer para mejorar el desempeño de los educandos. Durante las sesiones de aprendizaje (hecho educativo), en cualquiera de los puntos críticos del proceso, al terminar una unidad didáctica, al emplear distintos procedimientos de enseñanza, al concluir el tratamiento de un contenido, de acuerdo a las necesidades de aprendizaje de los estudiantes.

La aplicación de la evaluación formativa no pretende "calificar" al estudiante, ni centra su atención en los resultados, sino que se enfoca hacia los procesos, y trata de poner de manifiesto los puntos débiles, los errores y las deficiencias, de modo que el estudiante pueda corregir, aclarar y resolver los problemas que entorpecen su avance.

Retroalimentación: La retroalimentación consiste en devolver al estudiante información que describa sus logros o progresos en relación con los niveles esperados para cada competencia. Esta información le permite comparar lo que debió hacer y lo que intentó lograr con lo que efectivamente hizo. Además, debe basarse en criterios claros y compartidos, ofrecer modelos de trabajo o procedimientos para que el estudiante revise o corrija. Retroalimentar consiste en otorgarle un valor a lo realizado, y no en brindar elogios o críticas sin sustento que no orienten sus esfuerzos con claridad o que los puedan distraer de los propósitos centrales.

PROMOCIÓN 2025-2026

- 1.- Promoción Automática: Los estudiantes del Nivel de Inicial y primer grado de primaria, son promovidos al año o grado inmediato superior.
- 2.- Los estudiantes que han alcanzado el nivel de logro de las competencias desarrolladas en el grado correspondiente, están en situación de promovidos (PRO)
- 3.- De segundo grado a cuarto grado de primaria, los estudiantes que no han logrado consolidar el desarrollo de las competencias correspondientes a su grado tendrán un proceso de recuperación. Dirigido a los estudiantes, que en diciembre del 2025 hubieran

obtenido en algunas competencias “B” en proceso o que el docente considere que es una oportunidad para seguir progresando en el desarrollo de sus competencias.

- El proceso de recuperación pedagógica se desarrollará durante los meses de enero y febrero del año 2026, a través de clases inter diarias, hasta lograr los calificativos aprobatorios, los cuales serán registrados en el SIAGIE.

•Control de asistencia de los estudiantes:

La Institución Educativa “SANTA ANITA” realiza el control de asistencia a los estudiantes mediante:

- Registro diario de asistencia.
- Cuaderno anecdótico.
- Lista de asistencia a las clases.

La asistencia a las sesiones de aprendizaje desarrolladas por la institución educativa es obligatoria; por lo que es responsabilidad del padre de familia asegurar y garantizar la asistencia regular de sus menores hijos.

La institución educativa garantiza la calidad y continuidad del servicio educativo durante todo el año escolar y en caso de inasistencia de un estudiante, es obligación del padre de familia justificar mediante razones objetivas, de lo contrario se dará como inasistencia injustificada y su acumulación incidirá en la calificación del Comportamiento del estudiante, siendo, además, causal de Retiro.

Si el estudiante tuviera alguna dificultad o inconveniente para asistir o enviar sus evidencias de aprendizaje; el padre de familia tiene la obligación de hacer de conocimiento del docente del área o de aula mediante un medio de comunicación hasta un día pasado la inasistencia.

17) Acerca de las resoluciones de autorización del Sector Educación que sustentan los servicios educativos que se brindan.

La I.E.P. SANTA ANITA, fue creada por Resolución Directoral N° 229-92 para el Nivel de Inicial, y gracias a al crecimiento de la población estudiantil se amplió los servicios a los niveles de primaria y posteriormente a secundaria. La institución educativa cuenta con los siguientes actos resolutivos que autorizan su funcionamiento:

- | | |
|---------------------------------------|-------------------------|
| 1) R.D. N°229 del 01 de abril de 1992 | Código Modular: 0877548 |
| 2) R.D. N°242 del 05 de abril de 1993 | Código Modular: 0821884 |
| 3) R.D. N°685 del 08 de mayo de 2023 | Código Modular: 1799154 |

Se encuentran disponible en el siguiente enlace: <https://iepsantanita.spcampus.com>

18) Acerca de los datos de identificación del propietario o promotor y del director general de la institución educativa privada.

La I.E.P. SANTA ANITA S.A.C., con RUC: 20604168130 y domicilio legal en Calle Las Gardenias N°118 – Residencial – Huaral; está debidamente representada por la Promotora: Ana Luz Pizarro Huamán identificado con DNI N°15971896 y por su director: Juan Carlos Carmelo Domínguez identificado con DNI 41131132.

Por todo lo expuesto, agradecemos la confianza depositada en nuestra institución educativa en el presente año escolar 2025 y estaremos atentos a su comunicación para la matrícula en el próximo año escolar 2026.

Atentamente
Promotoría y Dirección